



Río Hurtado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

REQUISITOS LICENCIAS DE CONDUCTOR

Las Licencias de Conductor sólo pueden ser obtenidas o renovadas en la Dirección de Tránsito de la I. Municipalidad de Río Hurtado, ubicada en Samo Alto calle única S/N°, Comuna de Río Hurtado, IV Región.

Para solicitar hora nos puede llamar a los siguientes números:

- Fijo : 53-2691619
- Celular : 985961718

Para consultas, nos puede escribir a los siguientes correos electrónicos:

- transito@riohurtado.cl
- fportilla@riohurtado.cl
- pastudillo@riohurtado.cl

Los tipos de Licencias que puede obtener son las siguientes:

Requisitos Licencias 1º vez Clases B a los 17 años:

- Cédula de identidad
- Curso en Escuela de Conductores
- Autorización Notarial de Ambos Padres
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

Exámenes a Rendir:

- Teórico
- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica
- Práctico de Conducción (vehículo con toda la documentación al día)

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7º, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017

Requisitos Licencias 1º vez Clases B y C:

- Cédula de identidad
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

Exámenes a Rendir:

- Teórico
- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica
- Práctico de Conducción (vehículo con toda la documentación al día)

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7º, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017

Requisitos Licencias 1º vez Clase D:

- Cédula de identidad
- Acreditar Saber Leer, Escribir y acreditar que es operador.

Exámenes a Rendir:

- Teórico
- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica
- Práctico de Conducción

Valor :

Examen para la Obtención: **0,74 U.T.M.,** según Art. 7º, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Examen Práctico en terreno: **0,50 U.T.M.,** según Art. 7º, letra l) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos Control Licencias Clases B, C y D:

- Cédula de identidad
- Licencia Anterior

Exámenes a Rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

Valor : 0,64 U.T.M., según Art. 7°, letra b) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos Control Licencias Clases A1-A2 (Ley Nº 18.290):

A1: Taxis, Transporte Público y Privado con más de 9 asientos

A2: Transporte de Carga sobre 3.500 Kg.

- Cédula de identidad
- Licencia Anterior

Exámenes a Rendir:

- Teórico
- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

Valor : 0,64 U.T.M., según Art. 7°, letra b) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

¿Qué puedo conducir según las licencias A1-A2-A3-A4-A5 (Ley N° 19.495)?

A1: Para conducir taxis.

A2: Para conducir taxis, ambulancias o vehículos de transporte público o privado con capacidad de 10 a 17 asientos.

A3: Para conducir taxis, transporte escolar, ambulancias, transportes público o privado de personas sin límite de asientos.

A4: Para conducir vehículos simples destinados al transporte de carga cuyo peso sea superior a 3.500 Kg.

A5: Para conducir todo tipo de vehículos motorizados, simple o articulados al transporte de carga cuyo peso bruto vehicular sea superior a 3.500 Kg.

Requisitos Primera Licencia Clases A1-A2 y A4:

- Cédula de identidad
- Licencia Anterior antigüedad de dos (2) años en Clase B
- Certificado, Curso de Escuela de Conductores profesionales
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

Exámenes a Rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

- Examen Práctico

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7°, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos Primera Licencia Clases A3:

- Cédula de identidad
- Licencia Anterior antigüedad de dos (2) años en Clase A1-A2 Ley N° 19.495
- Certificado, Curso de Escuela de Conductores profesionales
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

En el caso de Licencias A-1 y A-2 Ley N° 18.290, debe contar con un Curso de Homologación especial realizado por un Organismo Técnico de Capacitación.

Exámenes a Rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

- Examen Práctico

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7°, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos Primera Licencia Clase A5:

- Cédula de identidad
- Licencia Anterior antigüedad de dos (2) años en Clases A2 y/o A3 y/o A4 Ley N° 19.495
- Certificado, Curso de Escuela de Conductores profesionales
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

En el caso de Licencia A-2 Ley N° 18.290, debe contar con un Curso de Homologación especial realizado por un Organismo Técnico de Capacitación.

Exámenes a Rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

- Examen Práctico

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7°, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos Licencia 1º Vez y Control de Clase F:

F: Para conducir vehículos motorizados de las fuerzas armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, gendarmería de Chile y Bomberos (Vehículos Institucionales)

- Cédula de identidad
- Curso que indique lo siguientes: Certificado, Aprobación, Curso Institucional, otorgado por la institución, y que indique que se encuentra habilitado para conducir vehículos Institucionales.
- Acreditar Enseñanza Básica Completa

Exámenes a Rendir:

- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica

Valor : 0,74 U.T.M., según Art. 7°, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Duplicados:

Requisitos:

- Cédula de identidad
- Declaración Jurada por extravío

Valor : 0,40 U.T.M., según Art. 7°, letra d) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos para renovación o primera Licencias a Extranjeros:

- Cédula de identidad nacional o de extranjería vigente (fotocopia por ambos lados)
- Acreditar domicilio en Río Hurtado.
- Licencia anterior Chilena (Solo casos de renovación)
- Certificado de estudios que acredite equivalencia a 8° básico, o superior, visado por el MRREE (Solo para primera licencia).

Exámenes a Rendir en Español:

- Teórico
- Físico (sensométrico)
- Psíquico (sicométrico)
- Entrevista Médica
- Práctico

Valor :

Primera Licencia : **0,74 U.T.M.**, según Art. 7°, letra a) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Renovación : **0,64 U.T.M.**, según Art. 7°, letra b) Ordenanza Local Municipal año 2017.

Requisitos obtención de licencia a Agentes Diplomático y Consulares:

No Rinde Exámenes

- Cédula de identidad consular (fotocopia por ambos lados)
- Licencia de conductor Extranjera o Internacional (fotocopia por ambos lados)
- Acreditar domicilio en Río Hurtado

Importante: Si no tuviese la Licencia de Conductor Extranjera o Licencia Internacional deberá adjuntar además certificado de estudio o título profesional y rendir todos los exámenes.

Valor: Según los establecidos en el Art. 7° de la Ordenanza Local Municipal año 2017.

Otros Valores:

- Cambio de domicilio en Licencia de Conductor : **0,40 U.T.M.**
- Cambio de nombres y/o apellidos, registros y otros : **0,40 U.T.M.**
- Control de antecedentes : **0,35 U.T.M.**
- Examen Control Médico Anual : **0,35 U.T.M.**
- Examen psicotécnico, práctico, para fines distintos de la obtención y control de la licencia de conductor : **0,30 U.T.M.**
- Certificados no especificados, solicitados por particulares: **0,10 U.T.M.**